

SOBRE LA DEFINICIÓN DE ALGUNOS VOCABLOS VASCOS: ALGO MÁS QUE ONOMÁSTICA EN TEXTOS ROMANCES*

ANGELES LÍBANO ZUMALACÁRREGUI
Universidad del País Vasco
angeles.libano@ehu.es

1. INTRODUCCIÓN

Desde hace ya varias décadas me ha resultado sumamente atractiva la situación lingüística que se plantea en el País Vasco por la antigua y actual convivencia de dos lenguas en este territorio. Como historiadora de la lengua española he podido constatar que las afirmaciones emanadas de la pluma de grandes conocedores del comportamiento histórico-lingüístico en esta zona eran absolutamente ciertas; es decir, que la actual convivencia y consiguiente confluencia lingüística entre una lengua no indoeuropea, la lengua vasca, y el castellano o español es, como era de esperar, el resultado de una larga historia de conflictos e intereses políticos, históricos, sociales y lingüísticos.

Bien es sabido que si, por un lado, el vascuence se extendía en un área más amplia de la que ocupa en nuestros días¹, por otro, desde las primeras noticias que tenemos de la existencia de esta lengua, como bien advertía el maestro Michelena, el vascuence ni se mantuvo ni se mantiene aislada en el territorio; ha convivido desde siempre con otras realidades lingüísticas: ibero, celta, latín, en los tiempos primitivos, y castellano y francés en la actualidad².

Vamos a ocuparnos en esta comunicación del romance castellano tardo medieval de la zona nororiental del cantábrico y su convivencia, relación e interferencia con el euskera o variedad autóctona del territorio. A este respecto, nos interesa resaltar, a modo de ejemplo, que las primeras particularizaciones de la mencionada convivencia de la lengua vasca y la latina y posteriormente de aquella y la variedad románica nos llegaron con las investigaciones de eruditos como J.M. Lacarra, R. Menéndez Pidal, J. Caro Baroja, o L. Michelena por citar los nombres más representativos que supusieron la base fundamental de investigaciones posteriores. Ya el profesor Lacarra (1957: 9) advertía:

He tenido que manejar documentos de los siglos X al XIII que están llenos de vasquismos, que en ocasiones están redactados por gente que hablan vascuence, que piensan en vascuence, aunque escriban en otra lengua [...] A la vez quisiera informarles ya que los que se dedican al estudio de la lengua vasca no manejan fuentes medievales –sobre la gran cantidad de textos inéditos (y de los poquísimos publicados)– que contienen voces vascas, para que los vascólogos puedan utilizar este filón.

Por su parte, Menéndez Pidal (1968: 39-43) tras destacar el retroceso general del vascuence y demás lenguas ibéricas, el fenómeno de la castellanización del País Vasco concluye:

El contacto entre castellanos y romanizados existía aquí también, aun en el siglo XIII, mucho más al sur que en la región de Álava y Vizcaya. Sabemos que los vecinos del valle de Ojacastró, en la Rioja, entre las ciudades de Logroño y Burgos, tenían por fuero, confirmado entre 1234 y 1239, el poder deponer “en bascuence” ante los tribunales castellanos.

Julio Caro Baroja nos deleitó con su monografía sobre la relación entre la lengua vasca y la latina, mientras que L. Michelena dedicó gran parte de su magisterio a desentrañar la relación del latín, romance

* Esta investigación forma parte del proyecto *De la lucha de bandos a la hidalguía universal: transformaciones sociales, políticas e ideológicas en el País Vasco (siglos XIV-XV)* (HUM2004-0144/HIST financiado por la Dirección General de Investigación: Subdirección General de Proyectos.

¹ Knörr (2004:46) afirma: “Es sabido igualmente que la lengua vasca se habló en otros territorios fuera de Vasconia, [...]. En el siglo XIX Achille Luchaire identificó la lengua de la Aquitania de la época romana con el euskera, o al menos con un idioma vascoide. Los estudios posteriores, principalmente los de Luis Michelena y Joaquín Gorrochategui, no han hecho más que confirmar la opinión de Luchaire. Y todo el mundo acepta la pervivencia del euskera en los altos valles pirenaicos de ambas vertientes, sobre todo aragoneses y catalanes”. V. además Ciérbide (1991), Irigoyen (1986) e Intxausti (1992).

² Ya Michelena (1988: 128) consideraba: “Es un hecho conocido que latín, romance y vascuence son lenguas conocidas que ofrecen a menudo sin mayor esfuerzo, explicaciones satisfactorias de la toponimia alavesa”, y en (1976: 52-3) advertía: “Poca información puede dar la documentación que he manejado sobre las complejas situaciones de bilingüismo o diglosia que no pudieron faltar. Dos cosas parecen claras en todo caso, que vascuence y romance, en primer lugar tuvieron que convivir a menudo en una misma zona, sin que las fronteras territoriales entre una y otra lengua estuvieran marcadas [...] y, en segundo, que en estos lugares el vasco no era en manera alguna la lengua “superior”.

y castellano y fue el que precisó el término vasco-románica para determinar la influencia de lo románico sobre lo vasco³. En definitiva, a partir de estos bien documentados estudios, citas textuales y trabajos, y sobre la base de sus afirmaciones y conclusiones se han agrupado y reiterado los ejemplos por ellos aducidos sin agregar realmente ideas o argumentos originales y novedosos en lo que refiere a la convivencia o coexistencia lingüística de la lengua vasca y el romance en tiempos antiguos.

No es el propósito de mi intervención continuar con el estado de la cuestión, pues parte de los datos están recogidos y explicitados en las monografías redactadas por Echenique (1987), para la época antigua, y Oñederra (2004) para la más moderna. Ello no obstante, como si el fenómeno del bilingüismo se tratara de algo poco común o nuevo se olvida con frecuencia cualquier alusión a documentos históricos medievales, que constituyeron, sin embargo, la base para la reconstrucción y evolución tanto de la lengua vasca como del romance en nuestra Península; testimonios que, como ya hemos advertido en trabajos anteriores, han expurgado con éxito los historiadores medievalistas para adentrarse en la historia medieval del área vasco cantábrica⁴. Es decir, los filólogos no hemos aprovechado aún el filón documental que con tanta dedicación tratan los historiadores, y nos conformamos en cierta manera con repetir las citas tan conocidas acerca de la identificación y designación de la lengua vasca de los ejemplos de la *Documentación medieval de Leire* que reza:

Unam terram qui est in loco quod dicitur de *basconea lingua* Musiturria, DML 1059, pág. 417.
Eo dono illam vineam que est in villam *quem vascones* vocant Ygurai mendico, pro anima de señor Nació Sarracinez, DML1132, pág. 173.

Así pues, lo que me propongo ahora es comentar nuevos datos onomásticos de documentos bajomedievales y modernos del País Vasco, así como algunos términos comunes que van insertándose en los registros escritos, los cuales, si bien son muy concretos y escasos en su número, resultan creemos de singular interés para la lengua vasca dado su escaso empleo como variante escrita en esta época⁵; y prueba, por otro lado, de la continua relación y contacto lingüístico –desde los primeros testimonios escritos, adelantados ahora a los siglos III y VI con los descubrimientos de las inscripciones de Iruña-Veleia– entre el euskera y el latín, romance y castellano actual. Es decir, en lo que a la relación e interferencia lingüística se refiere en la edad media –tal y como observamos actualmente–, la lengua vasca no permaneció nunca al margen, ni aislada de la variedad románica⁶.

2. OBJETIVO. CORPUS

Es posible que el título de mi comunicación resulte algo forzado, pues como bien sabemos los filólogos, los amanuenses en las correspondientes escuelas de escribanos aprendían ciertos formulismos específicos para redactar sus textos, y la lengua que utilizaban en estos era en principio la variante cuidada o culta, el latín⁷; parece francamente complicado imaginar que se ocuparan además de explicar y definir –en el

³ J. Caro Baroja (1945: 5) advierte en el *Prólogo* de su cuidada monografía: “Creo que es el sino de los investigadores disgustar a las gentes ávidas de una síntesis definitiva y clara, y por eso me decido a publicar este cúmulo de observaciones con las que espero granjearme más críticas apasionadas que otra cosa. Versan no sólo acerca de las relaciones del vasco y el latín, sino también sobre la influencia de la cultura latina en tierra vasca” y L. Michelena (1987: 197) concluye: “Si la romanización no llegó a consumarse, tampoco se interrumpió nunca, aunque variara la intensidad y el sentido de las influencias [...] El hecho de que el contacto [...] no haya conocido solución de continuidad es decisivo para el estudio de los elementos de origen latino-románico de la lengua vasca”. Vid. además Michelena (1985a, 1985b y 1988); para Navarra es importante la investigación de F. González Ollé (1970a, 1970b). Véase a este respecto el trabajo de López García (1985), la reseña crítica de Trask y Wright (1988) y la polémica suscitada y las monografías recogidas en Jimeno y López-Mugartza (2004).

⁴ García de Cortazar (1979: 47) lo expone con estas palabras: “El conocimiento de la historia medieval de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya se apoya, como el correspondiente a cualquier otra área o tiempo, en tres pilares: una hipótesis, unas fuentes y una bibliografía. La participación de cada uno de ellos en la construcción del edificio ha sido, tradicionalmente, desequilibrada: han primado, en efecto, casi siempre de forma unilateral, unas veces, las hipótesis inverificables, manejadas *ad probandum*, otras la acumulación yuxtapuesta de informaciones [...] Los resultados de los diversos esfuerzos, reflejados en los diferentes estudios de tema medieval vascongado, fueron puestos de relieve de forma sistemática...”.

⁵ Knörr (2006a: 96) “Veleia está replanteando la historia del euskera. De hecho, a partir del 15 de septiembre, nuestros alumnos tendrán que empezar con los hallazgos de Iruña Veleia ya que, si bien, seguiremos hablando de las lápidas de la época romana donde aparecen nombres propios, también tendremos que hablar ahora de las leyendas habladas en Veleia en las que aparecen palabras de uso común”.

⁶ Lapesa (1980: 29) advertía: “Mientras el resto de la Península aceptó el latín como lengua propia, olvidando sus idiomas primitivos, la región vasca conservó el suyo. No por eso permaneció al margen de la civilización que trajeron los romanos; la asimiló en parte, y el enorme caudal de voces latinas que incorporó [...] es la mejor prueba del influjo cultural romano”; por su parte R. Menéndez Pidal (1980: 452) habla de un bilingüismo en el Occidente de Navarra que duró hasta el siglo XVI y define “una romanización bilingüe estacionaria en que convivieron durante siglos gentes vascongadas con gentes romanizadas”.

⁷ “No se trata, concebido en términos sociológicos, afirma Bustos Tovar (2000: 338), de que exista una estratificación lingüística determinada por una escala descendente de latinidad, es decir que hubiera usuarios del latín como lengua única en el plano superior de los doctos y una serie de niveles sociales que mezclarían el romance con el latín, sino que los textos escritos reflejan la tensión

sentido que la actual lexicografía entiende por “definición” en un diccionario y que apuntaremos a continuación— aquellos lemas procedentes o pertenecientes a su otra lengua, no románica, la lengua vasca. Esta labor pertenece al especialista en la reconstrucción de una situación lingüística quien, como experto, debe interpretar y elaborar en consecuencia sus propias hipótesis. Ésta es pues nuestra finalidad, presentar a este foro nuestra interpretación de unos datos, y contrastar opiniones, si fuera necesario.

Me he basado para la elaboración de esta ponencia, en dos tipos de textos; por un lado, he espigado de la monografía de un erudito vizcaíno de las Encartaciones vizcaínas –zona románica–, Lope García de Salazar (2004), quien se ocupó de poner por escrito *Las Bienandanzas e Fortunas*, los cinco últimos libros (20-25), que resultan ser originales del cronista:

en que fabla de todos los linajes de la costa de la mar de Gascuña, e Guipúzcoa, e Álava, e Castilla Vieja, e Vizcaya, e la Encartación [...] e de todas las dichas provincias e tierras, e de sus fundamentos e de dónde suçedieron e suçeden de unos en otros, e de todas sus parentelas e linajes (libro 21).

Por otro, he podido consultar las ediciones de textos bajo medievales y modernos editados en la UPV desde el Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América⁸, junto a algunos manuscritos sin editar procedentes del Archivo de la Cancillería de Valladolid, el Archivo Municipal de Oiartzun etc. cedidos amablemente por mis compañeros de proyecto. La presencia de la lengua vasca en estos testimonios escritos es en principio exigua –se reduce a un número específico de sintagmas nominales simples, unidades pluriverbales y fraseología– pero indicativa del conocimiento activo de esa variedad por sus redactores.

A pesar de que contamos con una versión informatizada del corpus⁹, debemos advertir que no podremos comentar todos los préstamos o vasquismos incorporados en estos documentos, pues quedan aún datos que nos ha resultado imposible interpretar, a pesar de contar con la ayuda inestimable de nuestro compañero y amigo Enrique Knörr, quien ha tratado sin éxito aún de desentrañar algunos vocablos. Aprovecho la oportunidad para agradecerle muy sinceramente su ayuda desinteresada.

Pues bien, hemos agrupado los ejemplos de préstamos vascos, siguiendo dos criterios fundamentales emanados de la exposición de los datos por parte de los amanuenses y copistas.

a) Comentamos en primer lugar, los casos en que se introduce directamente el vocablo vasco sin explicación, ni traducción como un lema más, lo que hace pensar que se entendían los términos escritos tanto en romance como en vascuence, sin necesidad de traducción o explicación del significado.

b) Un segundo grupo lo formamos con las palabras o expresiones autóctonas vascas seguidas de una explicación o definición en castellano; es lo que entendemos por definición lexicográfica si seguimos las especificaciones de algunos expertos¹⁰.

2.1. Vasquismos insertados sin definición o aclaración alguna

En el primer párrafo agrupamos aquellos vasquismos insertados sin definición o aclaración alguna; advertimos que este procedimiento lo hallamos ya en testimonios alto-medievales muy anteriores; a los ejemplos ya conocidos y citados en otros trabajos, podemos añadir estos nuevos:

in villa que vocant Guendulain, scilicet Orti Mutila et Gomiz Zapater, dota *andia*, G. Larragueta: *Priorado*, pág. 93 [1142-1150]

ad te Eneco Arçeiz d’Azterain et uxor tua *emazteona* hoc facio vobis infanzona, G. Larragueta: *Priorado*, pág. 65 [1189]

Domicu Ezquerria, *jaun* Aceari de Azterain, Enequo Orti Moza de Azterain, G. Larragueta: *Priorado*, pág. 33 [1162]

sunt testes de laicis qui audierunt et uiderunt: [...] Sançol de Açacra, *Belcho* Nauarro, Lacarra: *Valle del Ebro*, pág. 640 [1158]

iuxta vineam de illa Albergaria, in alia parte, *illo iturri* de Amunia Mora, Ubieto: *C.S.Millán*, pág. 392 [1074].

existente entre una lengua común –que desde el siglo VIII es el romance– y una lengua escrita que la tradición escolar, eclesial, jurídica y administrativa obligaba a ser o parecerse al latín.

⁸ Goicolea *et alii* (2005) y J. A. Lema, *et alii* (2000). Las tres fuentes –citadas desde ahora como LGS, Lema, y Goicolea– respectivamente están incluidas y colgadas de la red en el enlace <http://www.ehu.es/anlibano/DiccA1.php>.

⁹ V. nota *supra*.

¹⁰ Rey-Debov, J. (1966: 71, núm.1): “Nous entendons par définition lexicographique le ou les mots donnés comme équivalents du mot à définir”; por su parte M. Seco (2003: 31) advierte “La definición, para ser tal, es teóricamente una información sobre *todo* el contenido y *nada más* que el contenido de la palabra definida. Si esta condición se cumple, la definición deberá ser capaz de ocupar un enunciado de habla el lugar del término definido. Sin que por ello se altere el sentido del enunciado. Tanto si la definición está constituida por un término sólo como si está constituida por un sintagma, podemos decir que la definición es en realidad un *sinónimo* del definido”.

Los que citamos a continuación pertenecen a textos de la Baja Edad Media (ss. XIV y XV), figuran en la obra del Banderizo vizcaíno, y constituyen sustantivos comunes. Son los ejemplos de *renteria* ‘aduana’, o el apodo *velcha*, *belcha* ‘negro’.

levantándose Furtud García de Arteaga, el Moço, en ayuda de los suyos con todos sus parientes, aposentóse en la *renteria* de Gernica con DCCCC omes e con él Vorte de Avendaño, que estava con él con C omes de Arratia; e vino Juan Alonso de Múxica con todos sus solares de Butrón e de Múxica, que eran II mil omes de Gernica, LGS, libro 22 [1471-76]

porque Gonzalo Gómez era // en la corte, e púsose en l’atalaya de Bilbao e en la *renteria* e vino en su ayuda Ochoa de Salazar con todo su solar e vino en ayuda de Juan de Avendaño, LGS, libro 22 [1471-76]

E porque no dexó fijo, casaron una su fija con Pedro López de Amézqueta, como lo ha contado la istoria de los linajes. E este Pedro López, seyendo allí venido, llamólo *Velcha* d’Espeleta, que era sobrino del señor, LGS, libro 22 [1471-76]

... Munagaray, vesino de la dicha Villa Mayor de Marquina, e Pedro de Lapaçaran, dicho *Belcha* vesino de la çibdad de Bitoria, e Juan Lopes de Ybarra, vesino de la villa d’Eybar, e Martin Ruys de Ganboa, el Borte, vesino de la villa de Deba, Lema, doc. 256 [1485].

Son compuestos los sintagmas toponímicos *Vasoco echea* y *Videvilla*; el primero de rápida interpretación por tratarse de términos no castellanos, pero el segundo puede confundir al lector e identificarlo como híbrido, formado sobre el vasquismo *bide* y la *villa* romance¹¹.

faziendo allí sus enterramientos con parte de aquellas décimas, e d’ellos con todas, e a estos llamaron monesterio de *Videvilla* e lo llaman agora; otrosí ovo otros que partieron los dichos monasterios, LGS, libro 25 [1471-76]

... e de la generación d’este, entre otros muchos, suçedieron Diego Sánchez de Vasurto, la de Vaxo, e Juan Sánchez de Vasurto, que pobló en *Vasoco echea* E d’éstos suçedieron Juan de Vasurto e el vachiller de Vasurto e suçeden los que d’ellos fincaron ... ,LGS, libro 21 [1471-76]

2.2. Vocablos vascos

Resulta más interesante y numeroso creemos el grupo de vocablos vascos a los que el amanuense agrega al lema una explicación como si de una definición se tratara. No pretendemos realizar un análisis exhaustivo, pues el número de voces que hemos expurgado hasta el momento –unidades simples, compuestas y expresiones más complejas– es reducido, por lo que podemos ofrecer exclusivamente un intento de clasificación aproximada sobre la base de este corpus concreto.

Los lemas simples responden a la categoría gramatical de sustantivo más el artículo *a*, es de destacar sin embargo que, *ezqueras*, *ospinas* y *vicias* agregan la *-s* del plural castellano.

2.2.1. Sintagmas simples

Entre los sintagmas simples figuran *aita*, *ezquierda(s)*, *ganboa*, *maizterra*, *motila*, *muñoa*, *oñas*, *ospina*, *verarra* y *vicia(s)*.

... e, como le vio la sangre que levava en el perpunte de las feridas de los muertos, díxole: "*Aita*, *vichia*", que dize en vascuence "padre, hermosas *vichias* e cosas". E díxole él..., LGS libro 22 [1471-76]

...la llamó él de su nonbre e asimesmo tomaron nonbre *Esquerras* porqu’él era vascongado, como lo son en Ayala, e por esquerdo disen *esquerra*, porqu’él era *esquerdo*. E d’éstos, del que ay memoria que más valió fue Gonzalo García de Roças, ..., LGS libro 21[1471-76]

en el logar que se llama Roças porque la llamó él de su nonbre e asimesmo tomaron nonbre *Esquerras* porqu’él era vascongado, como lo son en Ayala, e por *esquerdo* disen *esquerra*, porqu’él era esquerdo E d’éstos, del que ay memoria... LGS libro 21[1471-76]

entravaron a las andas, e los que primeros los travaron queríanlas levar en alto sobre los onbros, que dezían en su vascuence *ganboa*, que quiere dezir por lo alto LGS, libro 21 [1471-76]

e se juntaban a faser el mayoral de los bustos llamado *maizterra* ...A. R. Ch.V. [1545-1547]

e los otros que travaron después queríanlas levar a pie so mano, e dezían de vascuence *oñas* que quiere decir a pie... LGS, libro 21[1471-76]

... los *Ospines* E ovieron este nonbre porque este Furtud *Ospina* era omne perverso e llamáronle de *Ospina*, que dize de vascuence vinagre E d’éstos, los que más valieron e valen fueron los de Ugarte, LGS libro 21[1471-76].

¹¹ V. Michelena (1989: 137) s.v. *baso* ‘selva’, fundamento de sintagmas comunes como *baserri*, *basetxe*...más el sufijo de genitivo que se agrega a nombres de género inanimado, provistos a veces de otro sufijo de declinación, puede traducirse por ‘de’ (ib. 374); *etxe*, ‘casa. Michelena (1989: 236 y 162): *bide* vía, camino + *bil* andar, caminar, o con idea de redondez (*biribil*) o reunión (cfr. *bildu* ‘reunido, recogido’).

En estos ejemplos se sigue el sistema de identificación ‘que dize’, ‘que dezían’ y el término correspondiente vasco, recuerda al tipo de definiciones encabezadas por “dícese de” en el Diccionario académico que el profesor Seco determina como “impropias”, que “quedan fuera de la sinonimia”¹².

Del vasquismo *motila* se ofrece directamente su traducción castellana, mientras que para *vichia(s)* el Encartado repite el término, acomodando la pronunciación del término vasco *bitsi* ‘aderezo joya, adorno’¹³ y el morfema del plural del castellano:

... preguntó que cómo llamavan al moço en su tierra de vascuence, e dixo que *motila*, e por esto le llamó él Motila e así se llamaron los que suçederon d’él. Este don Sancho Pérez fizo la torre mayor de Morrillas LGS, libro 20 [1471-76].

...dixole: "Aita, vichia", que dize en vascuence "padre, *hermosas vichias* e cosas". E dixole: «Sobrino, si sopieses qué *vichias* yo he oy ganado para ti e para tu linaje, no te alegrarías como te alegras»...LGS, libro 22 [1471-76]

2.2.2. Sintagmas compuestos o unidades pluriverbales

De los sintagmas compuestos o unidades pluriverbales atestiguamos *cervarri*, *vabarria*, *urundiru*, *helijauna*, *mantoluçea*, *vehierdisarobeac*. Como en el párrafo anterior se emplea la identificación del compuesto con la fórmula “que quiere decir (en romance castellano)” en los ejemplos que adjuntamos:

... él allí muerto, e no quisieron matar ninguno d’ellos. Esta muerte se dixo en Vizcaya e en las comarcas de los vascongados *çervarri*, que quiere decir qué nuevas, e respondiéronle *vabarria*, que quiere dezir buenas nuevas LGS, libro 23 [1471-76]¹⁴.

que la palabra *urundiru* es vascuence e que en castellano quiere dezir dinero de arina porque urun quiere dezir arina e diru quiere dezir dinero e que todo junto quiere dezir dinero de arina, A.R.Ch. V. [1508-1513]¹⁵.

...que solian traer al dicho solar de Berastegui prendas diziendo aver prendado...personas e ganados...llamandole *helijauna* que quiere desir sennor de los bustos... A. R. Ch. V. [1545-1547]¹⁶.

...e que se avian de llamar en vascuence *vehierdisarobeac*, que quiere decir seles de vacas paridas... [A.M. O. 1514]¹⁷.

Comentamos aparte el ejemplo de *mantoluçea*:

levólo furtado una ama que lo criava a Navarra e, criándose allí, vino en la tierra e llamáronle don Diego Furtado *mantoluçea* porque, viniendo cubierto de un manto luengo sobre las armas, vengó la muerte de su padre, segund se contiene ... LGS libro 20 [1471-76].

Pues, queda claro que se trata de un híbrido, formado sobre el castellano *manto* más el vascuence *luze*, del que se ofrece precisamente una explicación acertada de sus términos: “porque viniendo cubierto de un *manto luengo* sobre las armas...”¹⁸.

¹² Seco (2003: 35): “Todas estas definiciones, encabezadas por “dícese” o “aplicase a” –fórmulas sumamente frecuentes a lo largo del *Diccionario*–, quedan fuera de la “ley de la sinonimia”. Ni siquiera existe la identidad de categoría entre el deficiente y el definido...[...] La explicación está, naturalmente, en que estas definiciones no son “propias”, sino “impropias”, es decir, no son definiciones en metalengua de contenido, sino en metalengua de signo”. V. además Bosque (1992: 105-123).

¹³ Azkue (1905) s.v. *bitxias*, ac.3 ‘aderezo, joya de metal que llevan las Roncalesas al pecho’, ac.4. ‘adorno, dije, juguete’.

¹⁴ Azkue (1905) s.v. *zer ‘Qué’ barri* nuevo, va Contr. BADA. Por su parte Michelena (1964: 62) comenta: “J. Gárate, RIEV 20 (1929), 460 y s., advierte con razón que éste es el más antiguo testimonio de *barri* “nuevo” (oriental *berri*) en la acepción de “nueva, noticia” [...] La respuesta a la pregunta es acaso *va(da)* “hay noticia(s)”.

¹⁵ El primero en identificar el vocablo, según Díaz de Durana (1998: 155) fue Odón de Apraiz, quien en un artículo periodístico publicado en *Heraldo* alavés de 1929, había relacionado el término *irundiru* con un impuesto municipal al identificar éste con *diru* y suponer que *irun* era el equivalente de *iri*, es decir, pueblo. En los años setenta, Gabriel Aresti, consultado por Otazu durante la elaboración del trabajo anteriormente citado, concluyó que *irundiru* significaba el dinero de la ciudad, descartando que fuera del numeral vasco *iru* y considerando improbable que *irun* fuera hilar o una variante de *irin*, harina.

¹⁶ Azkue (1905) s.v. *eli*, 2º *Eli* (B, arc), rebaño de ganado; s.v. *jaun* (c), señor, *monsieur*. Mújica (1981) s.v. *eli* (c) tropel, cuadrilla, grupo; ac. 5. recua, rebaño, grey, dula, manada; s.v. *Jaun* (c) señor.

¹⁷ Azkue (1905) s.v. *bei* (BN-s, G,R), *behi* (BN,L,S)1º vaca; s.v. *erdia*, la mujer parida, s.v. *sarobe*. 1º (G-and) corral con su choza para el ganado. 2º (B-m, G-aya), lugar resguardado, abrigado; 3º. (G. Añ.ms. Izt.,ms-Lonf) sel, terreno particular rodeado de monte comunal.

¹⁸ Azkue (1905) s.v. *luze* (c) largo, alto, Mújica (1981)s.v. *luze*, largo, prolongado, alargado y Michelena (1989: 418) *luze*, -*luz* “largo, alto”: *Luzea*, *Luzca*, *sobrenombre y apellido navarro del siglo XIV*. *Es frecuente como segundo elemento: Arrilucea, Echeluzea* [...] Efectivamente –*luz* es forma de composición de *luze*”.

2.2.3. Expresiones complejas

De las expresiones complejas, contamos con el único ejemplo:

galdocha coçaldia yldala Valmaseda conestarra”, que quiere dezir “mató el ca- vallo de Salzedo al [se]ñor de Balmaceda. E por esta muerte pasó don Juan Sánchez de Salzedo mucho trabajo con el rey..., LGS, libro 23 [1471-76].

Para cuya interpretación remitimos al trabajo de Michelena (1964: 62) quien afirma:

La continuación sugiere una restitución como la siguiente: *Galdochaco çaldia<c> yl da<ue>la Valmasedaco oñestarra* “Que el caballo de Galocha (ç) ha matado al oñacino de Balmaceda”¹⁹.

3. A MODO DE CONCLUSIÓN

Para finalizar estas reflexiones, sólo nos queda reiterar lo que hemos afirmado al inicio de nuestra exposición acerca del contacto lingüístico, interferencia, mutua y pacífica relación que en la zona nororiental del cantábrico hispano –que denominamos País Vasco en la actualidad, y Vasconia desde épocas ya lejanas– ofrecen el romance castellano y la lengua vasca, pues el idioma es particularidad de sus hablantes; y como ponía por escrito el amanuense del documento vitoriano de 1513²⁰:

...que la palabra urundiru es vascuence e que en castellano quiere dezir dinero de arina porque urun quiere dezir arina e diru quiere dezir dinero e que todo junto quiere dezir dinero de arina e *que lo sabe porque este testigo es vascongado e sabe tambien romançe castellano e porque asy es publico e notorio entre vascongados...* [el subrayado es mío].

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Azkue, R. M. de (1905): *Diccionario vasco-español-francés*. Bilbao, La “Gran Enciclopedia Vasca”.
- Bosque, I. (1992): “Sobre la teoría de la definición lexicográfica”, *Verba*, vol. 9, págs. 105-123.
- Bustos Tovar, J. J. (2000): “El uso de los glosarios y su interés para la historia de la lengua”. En *La Enseñanza en la Edad Media. X Semana de estudios medievales*. Nájera 1999. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, págs. 329-355.
- Caro Baroja, J. (1945): *Materiales para el estudio de la lengua vasca en su relación con la latina*. Salamanca, Acta Salmanticensia.
- Ciérbide (1991): *Euskal Herria: Lugar de encuentro de lenguas y culturas*. Vitoria, RSVAP.
- Díaz de Durana (1998): “Urundiru, que queryan desir dinero de harina”. Acerca de una imposición medieval de la ciudad de Vitoria sobre los labradores de las aldeas de su jurisdicción”, *Revista de Cultura e Investigación Vasca Sancho el Sabio*, 8, págs. 155-160.
- Echenique, M. T. (1987): *Lingüística vasco románica*. Madrid, Paraninfo.
- Goicolea Fco. J. et alii (2005): *Honra de hidalgos, jugo de labradores: nuevos textos para el estudio de la sociedad rural alavesa (1331-1521)*. Bilbao, UPV. P.U.
- González Ollé, F. (1970a): González Ollé, F. “El romance navarro”, *RFE*, 53, págs. 45-93.
- González Ollé, F. (1970b): González Ollé, F. “Vascuence y romance en la historia lingüística de Navarra”, *BRAE*, 50, págs. 31-7.
- <http://www.ehu.es/anlibano/DiccA1.php>.
- Intxausti, J. (1992): *Euskera, la lenguas de los vascos*. Gobierno Vasco, Elkar.
- Irigoyen, A. (1986): *En torno a la toponimia vasca y circumpirenaica*. Deusto, Universidad.
- Jimeno Aranguren, R. y J. C. López-Mugartza (2004): *Vascuence y Romance: Ebro Garona, un espacio de comunicación*. Navarra, Gobierno de Navarra.
- Knörr, E. (2004): “El euskera en tierras del romance: Rioja Alavesa, La Rioja, Burgos, Encartaciones”. En *Vascuence y romance: Ebro-Garona, un espacio de comunicación*. Navarra, Gobierno de Navarra, págs. 45-54.
- Knörr, E. (2006a): *El correo español, el pueblo vasco*, sábado, 17 de junio.
- Knörr, E. (2006b): “Iruña-Veleia. Las primeras palabras en vascuence”, *Piedra de rayo* 21, julio 2006, págs. 91-95.
- Lacarra, J. M. (1957): *Vasconia medieval: Historia y filología*. Conferencias pronunciadas los días 10 y 11 de enero de 1956. San Sebastián, Excma, Diputación Provincial de Guipúzcoa.
- Lapesa, R. (1980): *Historia de la lengua española*. Madrid, Gredos.
- López García, A. (1985): *El rumor de los desarraigados: conflicto de lenguas en la Península Ibérica*. Barcelona, Anagrama.

¹⁹ Y añade (pág. 61) “El texto es difícil, porque no se ve cómo puede conciliarse con la traducción y con el relato mismo: así *Galdocha*, si es un nombre propio, apenas puede ser el equivalente de *Salcedo*. En cuanto al caballo, del cual se habla en ambas lenguas ¿a qué responde? [...] Así, J. C. Guerra, RIEV 21 (1930) 255, quien propone sustituir *çaldia* por *çaldunac* “el caballero”. M. DE Lecuona, ib., pág. 258 s., piensa en variantes que se apartan mucho del tenor literal del ms.

²⁰ Archivo Municipal de Vitoria, Secc. 18, Leg. 12, núm. 1 (1513). Debo esta y otras citas a mi compañero de proyecto J. R. Díaz de Durana.

- Menéndez Pidal, R. (1968): *Toponimia prerrománica hispana*. Madrid, Gredos.
- Menéndez Pidal, R. (1980): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*. Madrid, Espasa-Calpe.
- Michelena, L. (1976): “Onomástica y población en el antiguo Reino de Navarra”, *XII Semana de Estudios medievales*, 1974, Estella. Pamplona, Diputación Foral de Navarra, págs. 51-71.
- Michelena, L. (1985a): “Vasco-románica”. En *Lengua e Historia*. Madrid, Paraninfo, págs. 268-281.
- Michelena, L. (1985b): “Lenguas indígenas y lengua clásica en Hispania”. En *Lengua e Historia*. Madrid, Paraninfo, págs. 201-212.
- Michelena, L. (1987): “El elemento latino-románico en la lengua vasca”. En *Palabras y textos*. Vitoria, UPV, 1987, págs. 195-220.
- Michelena, L. (1988): “Nota marginal sobre la lengua latina en la lengua vasca”. En *Sobre historia de la lengua vasca* vol. I. San Sebastián, ASFJU.
- Múgica Berrondo, P. (1981): *Diccionario vasco-español* (2 vols.). Bilbao, Editorial Mensajero.
- Oñederra, M. L. (2004): “El español en contacto con otras lenguas: español-vasco”. En Cano, R. (ed.): *Historia de la lengua española*. Barcelona, Ariel, págs.1103-1117.
- Rey-Debov, J. (1966): “La définition lexicographique: recherches sur l'équation sémique”, *Cahiers de Lexicologie*, págs. 71-94.
- Seco, M. (2003): “Problemas formales sobre la definición lexicográfica”, *Estudios de lexicografía del español* (2ª ed. Aumentada). Madrid, Gredos.
- Trask, L. y R. Wright (1988): “El vascorrománico”, *Verba*, 15, págs. 361-373.

Fuentes

- A. M. O. - *Archivo Municipal de Oiartzun*, Sección C, Negociado 4 Libro 2.
- A. R. Ch. V. - *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*, Civiles, Zarandona y Balboa, F, C 1081/2.
- DML. Martín Duque, A. J. (1983) *Documentación medieval de Leire: (siglos IX a XII)*. Pamplona, Diputación Foral de Navarra, Institución Príncipe de Viana.
- G. Larragueta: Priorato. García Larragueta, S. (1957) *El gran priorado de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén: siglos XII-XIII*. Pamplona, Institución, Príncipe de Viana.
- Lacarra: Valle del Ebro. Lacarra de Miguel, J.M. (1982): *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del Valle del Ebro*. Zaragoza, Anúbar.
- Lema: Lema, J. A. et alii (2000): *Los señores de la guerra y de la tierra: nuevos textos para el estudio de los parientes mayores quipuzcoanos (1265-1548)*. San Sebastián, Diputación Foral de Guipúzcoa.
- LGS: Lope García de Salazar (2004): *Las Bienandanzas e Fortunas de Lope García de Salazar*. Edición crítica de C. Villacorta. Bilbao, Librería Anticuaria Astarloa, Colección Orkoriko.
- Ubieto: C. S. Millan. - Ubieto, A. (1976): *Cartulario de San Millán de la Cogolla (875- 1076)*. Valencia, Anúbar.